

OTRAS ENTIDADES**Gerencia Municipal de Urbanismo
Córdoba**

Núm. 3.678/2018

Anuncio relativo a aprobación de masa salarial del personal laboral de la Gerencia Municipal de Urbanismo de Ayuntamiento de Córdoba.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 103.bis.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, en redacción dada por la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local, se

hace público el importe de la masa salarial del personal laboral de la Gerencia Municipal de Urbanismo del Ayuntamiento de Córdoba del año 2017, aprobada por el Consejo Rector de este Organismo Autónomo, en sesión ordinaria celebrada con fecha 25 de octubre de 2018, que asciende a 4.441.487,05 euros, calculada en los términos señalados en el artículo 18.2 de la Ley 6/2018, así como la masa salarial máxima del personal laboral para el año 2018, en la cantidad de 4.303.322,42 €. Asimismo se hace constar que estará a disposición de los/as interesados/as en la página web de esta Gerencia "Portal de Transparencia" <http://www.gmu-cordoba.es>

Córdoba, a 26 de octubre de 2018. Firmado electrónicamente:
El Presidente, Pedro García Jiménez.